



Gobierno Regional
del Callao

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 050-2012-Gobierno Regional del Callao-GRI.

Callao, 08 JUN. 2012

VISTOS;

El **Memorandum N° 230-2012-GRC/GA**, de fecha 28 de Mayo del 2012, emitido por el Gerente de Administración; el **Proveído de fecha 28 de Mayo del 2012**, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura, el **Proveído de fecha 28 de Mayo del 2012**, emitido por la Oficina de Construcción; el **Informe N° 192-2012-GRC/GRI-OC/JACF**, de fecha 29 de Mayo del 2012, emitido por el Coordinador de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura; el **Informe N° 061-2012- GRC-GRI-OC-ANP**, de fecha 06 de Junio del 2012, emitido por el Abogado de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 034-2012-Gobierno Regional del Callao-GRI, de fecha 14 de Mayo del 2012, la Entidad Aprobó la Liquidación del **Contrato N° 012-2011-Gobierno Regional del Callao**, de fecha 22 de Diciembre del 2011, suscrito con el Contratista VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. para la Ejecución de la Obra Pública "**Creación de Escalera en el Pasaje A del AA.HH. Marielita Primo - Distrito de Ventanilla - Provincia del Callao - Región Callao**", la misma que muestra una Inversión Autorizada de S/. 180,660.19 (Ciento Ochenta Mil Seiscientos Sesenta con 19/100 Nuevos Soles), incluido el IGV, y un Monto Pagado de S/. 179,761.86 (Ciento Setenta y Nueve Mil Setecientos Sesenta y Uno con 86/100 Nuevos Soles), incluido el IGV, resultando un Saldo a Favor del Contratista de S/. 898.33 (Ochocientos Noventa y Ocho con 33/100 Nuevos Soles), incluido el IGV, conforme se detalla en el Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios que forman parte de la acotada Resolución.

Así mismo, en el Artículo Segundo de la Resolución mencionada en el primer considerando, se dispuso autorizar a la Gerencia de Administración para que gire al Contratista VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., la suma de S/. 898.33 (Ochocientos Noventa y Ocho con 33/100 Nuevos Soles), incluido el IGV; y en el Artículo Quinto de la citada Resolución, se dispuso encargar a la Gerencia de Administración para que el destino del costo incurrido en la ejecución de la Obra "Creación de Escalera en el Pasaje A del AA.HH. Marielita Primo - Distrito de Ventanilla - Provincia del Callao - Región Callao", sea transferido a la Entidad que corresponda.

Que, mediante Memorandum N° 230-2012-GRC/GA, de fecha 28 de Mayo del 2012, el Gerente de Administración, solicita la rectificación de lo resuelto en el Artículo Quinto de la Resolución Gerencial Regional acotada, sosteniendo que no es factible realizar el encargo, toda vez que según el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao - ROF, en vigencia, establece que la función de transferencia es de competencia de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme se advierte del texto del Artículo N° 113, numeral 16 de dicho cuerpo normativo.

Que, por otro lado, debe de señalarse que mediante Informe N° 192-2012-GRC/GRI-OC/JACF, de fecha 29 de Mayo del 2012, emitido por el Coordinador de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, de acuerdo a sus funciones señala que ha detectado, que en los montos consignados en el Rubro Autorizado de la Liquidación que forma parte integrante de la Resolución acotada, existe un error aritmético en el Presupuesto de la Obra, y consecuentemente en el monto del Contrato Principal Ejecución de Obra sin IGV por S/. 152,340.15 es incorrecto, siendo el monto correcto la suma de S/. 152,340.56; también, es incorrecto el monto de los Impuestos del IGV del Contrato Principal Vigente por S/. 27,421.23, siendo el monto correcto por S/. 27,421.30; en cuanto a los montos de los reintegros sin IGV por S/. 761.70 y el impuesto del IGV correspondiente de S/. 137.11, son correctos. Obteniéndose como resultado un monto de **Inversión Autorizado de S/. 180,660.67** (Ciento Ochenta Mil Seiscientos Sesenta con 67/100 Nuevos Soles), incluido el IGV. En cuanto al **Monto Pagado**, que se condiga en la Liquidación de la Resolución acotada, por la suma de **S/. 179,761.86** (Ciento Setenta y Nueve Mil Setecientos





Sesenta y Uno con 86/100 Nuevos Soles), incluido el IGV, es correcto. Por lo tanto el **Saldo que le corresponde a Favor del Contratista** asciende a la suma de **S/. 898.81** (Ochocientos Noventa y Ocho con 81/100 Nuevos Soles), incluido el IGV. y no como erróneamente se ha consignado en la citada Resolución.

Así mismo, manifiesta que al amparo del numeral 201.1 del Artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, solicita rectificar de oficio los Artículos Primero, Segundo y Quinto de la Resolución acotada a fin que exista coherencia entre los cálculos efectuados en la liquidación y el contrato correspondiente, así como en las funciones que corresponden a la Oficina de Construcción, según la normatividad vigente, debiendo quedar de la siguiente manera:

- **RECTIFICAR**, el Artículo Primero de la Resolución Gerencial Regional N° 034-2012-Gobierno Regional del Callao-GRI, de fecha 14 de Mayo del 2012, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- Observar la Liquidación practicada por el Contratista VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., y Aprobar, la Liquidación rectificadora por la Entidad del Contrato N° 012-2011-Gobierno Regional del Callao, suscrito para la ejecución de la Obra "Creación de Escalera en el Pasaje A del AA.HH. Marielita Primo - Distrito de Ventanilla - Provincia del Callao - Región Callao", la misma que muestra una Inversión Autorizada de S/. 180,660.67 Nuevos Soles incluido el IGV.; y un Monto Pagado de S/. 179,761.86 Nuevos Soles, incluido el IGV. Resultando un **SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA** de S/. 898.81 (Ochocientos Noventa y Ocho con 81/100 Nuevos Soles), incluido el IGV; según se detalla en el Anexo N° 01 y cuadro sustentatorio que forman parte de la presente Resolución.

- **RECTIFICAR**, el Artículo Segundo de la Resolución Gerencial Regional N° 034-2012-Gobierno Regional del Callao-GRI, de fecha 14 de Mayo del 2012, el que debe quedar redactado de la siguiente manera: **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar, a la Gerencia de Administración para que disponga el GIRO a favor del Contratista VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. la suma ascendente a S/. 898.81 (Ochocientos Noventa y Ocho con 81/100 Nuevos Soles) incluido el IGV.

- **RECTIFICAR**, el Artículo Quinto de la Resolución Gerencial Regional N° 034-2012-Gobierno Regional del Callao-GRI, de fecha 14 de Mayo del 2012, el que debe quedar redactado de la siguiente manera: **ARTÍCULO QUINTO.-** Encargar, a la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, y con el apoyo de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica, realice la transferencia de la Obra "Creación de Escalera en el Pasaje A del AA.HH. Marielita Primo - Distrito de Ventanilla - Provincia del Callao - Región Callao", a la Entidad correspondiente, con el costo de inversión de S/. 180,660.67 (Ciento Ochenta Mil Seiscientos Sesenta con 67/100 Nuevos Soles), incluido el IGV.

Que, los errores materiales o numéricos dictados en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial o su contenido en el sentido de la decisión, así mismo estando a lo dispuesto en el Artículo 201° acápite 201.1 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que señala "La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponde para el acto original; siendo ello así, resulta atendible efectuarse la rectificación de la Resolución ya citada.

En consecuencia de conformidad con las normas legales antes mencionadas, así como de las facultades establecidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de Abril del 2009, y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 y 000155, de fecha 13 de Enero del 2011 y 23 de Febrero del 2011, y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028, de fecha 20 de Diciembre del 2011, y contando con la Visación de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura.





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR, el Artículo Primero de la Resolución Gerencial Regional N° 034-2012-Gobierno Regional del Callao-GRI, de fecha 14 de Mayo del 2012, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: **OBSERVAR** la Liquidación practicada por el Contratista VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., y **APROBAR** la Liquidación rectificada por la Entidad del Contrato N° 012-2011-Gobierno Regional del Callao, de fecha 22 de Diciembre del 2011, suscrito con el contratista antes mencionado, para la ejecución de la Obra "Creación de Escalera en el Pasaje A del AA.HH. Marielita Primo - Distrito de Ventanilla - Provincia del Callao - Región Callao", la misma que muestra una **INVERSIÓN AUTORIZADA** de **S/. 180,660.67 (CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 67/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV.; y un **MONTO PAGADO** de **S/. 179,761.86 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON 86/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV., resultando un **SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA** de **S/. 898.81 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 81/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV; según se detalla en el Anexo N° 01 y cuadro sustentatorio que forman parte de la presente Resolución.

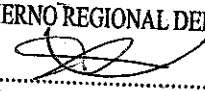
ARTÍCULO SEGUNDO.- RECTIFICAR, el Artículo Segundo de la Resolución Gerencial Regional N° 034-2012-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 14 de Mayo del 2012, el mismo que debe quedar redactado de la siguiente manera: **AUTORIZAR**, a la Gerencia de Administración para que disponga el **GIRO** a favor del Contratista VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. la suma de **S/. 898.81 (Ochocientos Noventa y Ocho con 81/100 Nuevos Soles)**, incluido el IGV.

ARTÍCULO TERCERO.- RECTIFICAR, el Artículo Quinto de la Resolución Gerencial Regional N° 034-2012-Gobierno Regional del Callao-GRI, de fecha 14 de Mayo del 2012, el que debe quedar redactado de la siguiente manera: **ENCARGAR**, a la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin que con el **APOYO** de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica, como lo establece el punto IV (ALCANCE) acápite 4.2 de la Directiva General N° 001-GRC/GGR-GRI, de fecha 14 de Mayo del 2009, relacionado al Saneamiento Técnico-Contable de Inversiones, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 297-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 14 de Mayo del 2009, realicen la transferencia de la Obra "Creación de Escalera en el Pasaje A del AA.HH. Marielita Primo - Distrito de Ventanilla - Provincia del Callao - Región Callao", a la Entidad correspondiente, con el costo de inversión de **S/. 180,660.67 (Ciento Ochenta Mil Seiscientos Sesenta con 67/100 Nuevos Soles)**, incluido el IGV.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, para que realice la notificación de la presente Resolución y el Anexo N° 01 con sus cuadros sustentatorios, de conformidad con el Artículo III – Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


CPC. ANDRES M. VILLARREYES DAVILA
Gerente Regional de Infraestructura

ANEXO N° 01

LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

OBRA : CREACION DE ESCALERAS EN EL PSJE. A DEL AA.HH. MARIELITA PRIMO, DISTRITO DE VENTANILLA, - PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO

MODALIDAD : SUMA ALZADA

CONTRATO : 012-2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONTRATISTA : VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

SUPERVISION : ING. ALBERTO CACHUAN ZUÑIGA

I. AUTORIZADO Y PAGADO		<u>SUB - TOTAL</u>	<u>TOTAL</u>
1.1.0	AUTORIZADO	S/.	S/.
1.1.1	Contrato Principal vigente Contrato Principal: Ejecución de Obra	152,340.56	152,340.56
1.1.2	Reintegros Contrato Principal: Ejecución de Obra	761.70	761.70
1.1.3	Reconocimiento Mayores Gastos Generales		0.00
1.1.4	Impuestos I.G.V. IGV del Contrato Principal Vigente IGV Reintegros	27,421.30 137.11	27,558.41
		AUTORIZADO TOTAL OBRA	S/. 180,660.67
1.2.0	PAGADO:		
1.2.1	Contrato Principal Contrato Principal: Ejecución de Obra	152,340.56	152,340.56
1.2.2	Reintegros Contrato Principal	0.00	0.00
1.2.3	IGV Contrato Principal + reintegros	27,421.30	27,421.30
1.2.4	ADELANTOS (s/IGV)		0.00
1.2.4.1	Concedido Directo Materiales	s/IGV 0.00 0.00	
1.2.4.2	Amortizados Directo Materiales	0.00 0.00	
		PAGADO EN VALORIZACIONES	S/. 179,761.86
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		S/.	898.81

ANEXO N° 01

LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

OBRA : **CREACION DE ESCALERAS EN EL PSJE. A DEL AA.HH. MARIELITA PRIMO, DISTRITO DE VENTANILLA,- PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO**

MODALIDAD : **SUMA ALZADA**

CONTRATO : **012-2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

CONTRATISTA : **VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.**

SUPERVISION : **ING. ALBERTO CACHUAN ZUÑIGA**

II.- **OTROS**

2.1.0	Penalidad		0.00	0.00
	Autorizado		0.00	
	Descontado		0.00	
2.2.0	Gastos de elaboración de Liquidación			0.00
	Autorizado		0.00	
	Descontado		0.00	

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA**S/.****0.00****RESUMEN DE SALDOS**

	A CARGO DEL CONTRATISTA S/.	A FAVOR DEL CONTRATISTA S/.
I. AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	898.81
III. OTROS	0.00	0.00
	0.00	898.81
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: AUTORIZADO Y PAGADO	S/.	898.81
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: OTROS	S/.	0.00

CUADRO N° 01

OBRA	CREACION DE ESCALERAS EN EL PSJE. A DEL AA.HH. MARIELITA PRIMO.DISTRITO DE VENTANILLA.- PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO				
UBICACIÓN	PSJE. A DEL AA.HH. MARIELITA PRIMO.DISTRITO DE VENTANILLA.- PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO				
PROCESO SELECCIÓN	AMC-0070-2011-REGION CALLAO				
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	SUMA ALZADA				
CONTRATO	012-2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	22-Dic-11			
ENTIDAD EJECUTORA	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO				
CONTRATISTA	VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.				
RESIDENTE	ING. JESUS BERARDO RONCAL RUIZ				
INSPECTOR	ING. ALBERTO CACHUAN ZUÑIGA				
COORDINADOR	ING. NILO RIGOBERTO ESPINOZA MORALES				
COMPONENTES:					
01 ESCALERAS					
		Monto Total	Sub Total	IGV	FECHA BASE
VALOR REFERENCIAL PROCESO SELECCIÓN		179,761.86	152,340.56	27,421.30	
VALOR REFERENCIAL		179,761.86	152,340.56	27,421.30	Oct-11
PRESUP. CONTRATO		179,761.86	152,340.56	27,421.30	
ADICIONAL N° 01			0.00	0.00	
DEDUCTIVO N° 01			0.00	0.00	
FACTOR DE RELACION		1.0000000			
	concepto	total	monio	igv	fecha
	CD_BASE_01	134,814.65	179,761.86	152,340.56	27,421.30
	CD_BASE	134,814.65	179,761.86	152,340.56	27,421.30
	CDO_01	134,814.65	179,761.86	152,340.56	27,421.30
	CD_OFERTA	134,814.65	179,761.86	152,340.56	27,421.30
	adicional # 01			0.00	0.00
	ADEL_DIRECTO	0.00	0.00	0.00	
	ADEL_MAT_01	0.00	0.00	0.00	
	Total de adelantos	0.00	0.00	0.00	0.00%
	Plazo elaboración Expediente Tecnico	0	fecha de inicio contractual	01-Ene-00	
	Entrega de Terreno para Exp. Tecnico	00-Ene-00	Termino contractual	00-Ene-00	
	Amp.Plazo N° 01		Nvo.Termino Contractual	00-Ene-00	
	Plazo de ejecución	30	fecha de inicio contractual	14-Ene-12	
	Entrega de Terreno	13-Ene-12	Termino contractual	12-Feb-12	
	PLAZO CONTRACTUAL VIGENTE	30	TERMINO_VIGENTE	12-Feb-12	
	Contrato Supervisor		Acta Constatación Fisica	00-Ene-00	
			Fecha Max. Levant. Observ.	00-Ene-00	
			Acta Recepción de Obra	28-Feb-12	
			Fecha de Termino Real	02-Feb-12	
	Valorización	fecha	bruta	reajuste	amortización
	Contrato Principal	% avance	total	monio neto	igv.
	EJECUCION DE OBRA				Retención IGV
	01	31-Ene-12	152,340.56		0.00
		100.00%	179,761.86	152,340.56	27,421.30
	02	29-Feb-12			0.00
		0.00%	0.00	0.00	
	SUB TOTAL OBRA		152,340.56	0.00	0.00
		100.00%	179,761.86	152,340.56	27,421.30
	SALDOS		0.00	0.00%	0.00 #DIV/0!
DATOS COMPLEMENTARIOS DE LA OBRA					
	CONCEPTO	Monto \$/.	BASE	Costo Directo	C.DIR.
	GASTOS GENERALES	8.000%		OFERTA	
	G.GENERALES VARIABLES	8.000%			
	G.GENERALES FIJOS	0.000%			
	UTILIDAD	5.000%			
	GGU_BASE	13.000%			
	I.G.V.	18.00%			
	TIPO DE CONTRATO	Suma Alzada			



CUADRO N° 02

CRONOGRAMA Y ALICATORIO DE AVANCE DE OBRA

Obra: CREACION DE ESCALERAS EN EL PSJE. A DEL AA.HH. MARIELITA PRIMO, DISTRITO DE VENTANILLA, - PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO
 Coordinador: ING. ALBERTO CACHUAN ZUÑIGA
 Contratista: VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
 Inicio: 14 de Enero de 2012
 Plazo: 30 días calendario

ITEM	DESCRIPCION	MONTO	01		02		03		04		05	
			14/01/12	31/01/12	01/02/12	12/02/12	#VALORI	#VALORI	#VALORI	#VALORI	#VALORI	#VALORI
RESUMEN												
01.	ESCALERAS	134,814.65		134,814.65								
	COSTO TOTAL DE CONTRATO	134,814.65		134,814.65								
	GASTOS GENERALES y UTILIDAD	17,525.91		17,525.91								
	SUB TOTAL	152,340.56		152,340.56								
	SUB TOTAL x FACTOR DE RELACION	152,340.56		152,340.56								
	COSTO TOTAL	152,340.56		152,340.56								
	% AVANCE	100.00%		100.00%								
	% AVANCE ACUMULADO	100.00%		100.00%								
		152,340.56	Prog01_01	152,340.56	Prog01_02	0.00	Prog01_03	0.00	Prog01_04	0.00	Prog01_05	0.00
		152,340.56		152,340.56								



CUADRO Nº 03

RESUMEN DE VALORIZACIONES

Obra: CREACION DE ESCALERAS EN EL PSJE. A DEL. A.A.HH. MARIELITA PRIMO, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO
 Supervisión: ING. ALBERTO CACHUAN ZUÑIGA
 Contratista: VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
 Fecha: 31 de Marzo de 2002
 Plazo: 30 días calendario

ITEM	DESCRIPCION	VALORIZACION Nº				
		01	02	03	04	05
	MONTO	14/01/12 31/01/12	01/02/12 12/02/12		#VALORI #VALORI	#VALORI #VALORI
RESUMEN						
01	ESCALERAS	134,814.65	0.00	0.00	0.00	0.00
	COSTO DIRECTO	134,814.65	0.00	0.00	0.00	0.00
	GASTOS GENERALES y UTILIDAD	17,525.91	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUB TOTAL	152,340.56	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUB TOTAL x FACTOR DE RELACION	152,340.56	0.00	0.00	0.00	0.00
	% AVANCE	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	% AVANCE ACUMULADO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
		152,340.56	Cont01_02	Cont01_03	Cont01_04	Cont01_05
		152,340.56	0.00	0.00	0.00	0.00



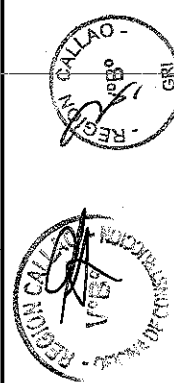
CUADRO N° 04

OBRA : CREACION DE ESCALERAS EN EL PSJE. A DEL AA.HH. MARIELITA PRIMO, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO
 UBICACION : PSJE. A DEL AA.HH. MARIELITA 2
 VALOR REFERENCIAL : S/. 179,761.86
 PRESUPUESTO CONTRATADO : S/. 179,761.86
 CONTRATISTA : VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
 SUPERVISOR : ING. ALBERTO CACHUAN ZUÑIGA

FORM 01 ESCALERAS

$$K = 0.355*(Mf/Mo) + 0.055*(FATr/FATo) + 0.198*(MMHr/MMHo) + 0.176*(IADr/IADo) + 0.216*(Cr/Co)$$

COD	IND	ELEMENTO	COEF.	% INCID.	BASE																
					Oct-11	Ene-12	Feb-12	Mar-12	Abr-12	May-12	Jun-12	Jul-12	Ago-12	Sep-12	Oct-12	Nov-12	Dic-12				
M	47	Mano de Obra, incluye leyes sociales	0.355	100.000%	448.29	448.25	0.355	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000
FAT	13	Asfalto	0.055	32.727%	1,718.06	1,718.06	0.055	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000
	32	Flete terrestre		54.545%	431.91	438.91		0.00													
	72	Tubería de PVC		12.728%	351.77	344.83		0.00													
MMH	37	Herramienta Manual	0.198	7.071%	278.94	284.11	0.199	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000
	43	Madera nac. Para eno/car		81.818%	549.28	553.36		0.00													
	49	Maquinaria y Equipo Imp.		11.111%	238.25	235.20		0.00													
IAD	05	Agregado grueso	0.176	43.750%	213.98	213.60	0.176	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000
	30	Dólar mas inflación		6.250%	361.12	354.05		0.00													
	39	Índice General de precios al Consumidor		50.000%	368.88	371.10		0.00													
C	21	Cemento Portland Tipo I	0.216	100.000%	332.68	339.42	0.220	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000	0.00	0.000
COEF. REAJUSTE MENSUAL							1.000		1.005	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000



050

CUADRO N° 05

OBRAS : CREACION DE ESCALERAS EN EL PSJE. A DEL AA.HH. MARIELITA PRIMO, DISTRITO DE VENTANILLA.- PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO
CONTRATISTA : VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
VALOR REFERENCIAL : S/., 179,761.86 (C /IGV) S/., 151,060.39 (Sin IGV)
CONTRATO : S/., 179,761.86 (C /IGV) S/., 151,060.39 (Sin IGV)

VAL N°	FECHA	Mes de Pago	VALORIZACION		VAL. ACUM. REAL	VALORIZACION REAL	C-Contrato	K	K -1 K de pago	REAJUSTE PROGRAM.	REAL. PROG. ACUM.	REAJUSTE REAL	REAL ACUM.	REINTEGRO AUTORIZADO BRUTO	REINT.ACUM BRUTO	DEDUCCION		REINT. RECONOC. NETO
			PROGRAMADA	REAL												EFFECT.	MAT. 01	
A	B	C	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
01	Ene-12	Feb-12	152,340.56	152,340.56	152,340.56	152,340.56	1.005	0.005	761.70	761.70	761.70	761.70	761.70	761.70	761.70			761.70
02	Feb-12	Mar-12	0.00	0.00	152,340.56	152,340.56	1.005	0.005	0.00	761.70	0.00	761.70	761.70	761.70	761.70			0.00
SUBTOTAL			152,340.56	152,340.56	152,340.56	152,340.56			761.70	761.70	761.70	761.70	761.70	761.70	761.70			761.70
TOTAL			152,340.56	152,340.56	152,340.56	152,340.56			761.70	761.70	761.70	761.70	761.70	761.70	761.70			761.70

REINT. AUT. BRUTO: 761.70
 DED. AE: 0.00
 REINT. NETO: 761.70



050

CUADRO Nº 06

RESUMEN DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LAS ESCALERAS

OBRA : CREACION DE ESCALERAS EN EL PSJE. A DEL AA.HH. MARIELITA PRIMO DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO
 UBICACION : PSJE. A DEL AA.HH. MARIELITA PRIMO DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO
 ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 CONTRATISTA : VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
 FORMULA : ESCALERAS

ITEM	PARTIDA	METRADOS		PRESUPUESTO PARCIAL	VAL 01 AL 31.01.12		VAL 02 AL 28.02.12		VAL 03 AL 31.03.12		VAL 04 AL 30.04.12		SALDO	
		UND	CANTIDAD		C.UNITARIO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO
01.00	TRABAJOS PRELIMINARES	GLB	1.00	1,326.40	1,326.40	1.00	-	-	-	-	-	-	-	-
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	GLB	1.00	1,162.72	1,162.72	1.00	-	-	-	-	-	-	-	-
01.02	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES	M2	230.00	1.47	338.10	230.00	-	-	-	-	-	-	-	-
01.03	TRAZO Y REPLANTEO	UND	2.00	1,161.99	2,323.98	2.00	-	-	-	-	-	-	-	-
01.04	CARTEL DE OBRA DE 6.00 x 4.00 M	M3	17.04	79.52	1,355.02	17.04	-	-	-	-	-	-	-	-
01.05	RIPIADO	M3	17.04	79.52	1,355.02	17.04	-	-	-	-	-	-	-	-
02.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS	M3	96.50	43.404	4,188.49	96.50	-	-	-	-	-	-	-	-
02.01	CORTE A NIVEL DE SUBRASANTE	M2	33.00	40.47	1,335.51	33.00	-	-	-	-	-	-	-	-
02.02	DEMOLICION DE ESCALERA MANPOSTERIA DE PIEDRA	M3	37.75	55.04	2,077.76	37.75	-	-	-	-	-	-	-	-
02.03	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	17.45	793.10	793.10	45.45	-	-	-	-	-	-	-	-
02.04	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	M2	115.20	7.09	816.77	115.20	-	-	-	-	-	-	-	-
02.05	REFINE DE RASANTE DE ESCALERA	M3	84.05	45.54	3,827.64	84.05	-	-	-	-	-	-	-	-
02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	7.20	56.16	404.35	7.20	-	-	-	-	-	-	-	-
02.07	CORTE ROCA FIJA	M3	21.60	199.05	4,289.48	21.60	-	-	-	-	-	-	-	-
03.00	CONCRETO ESCALERA	M3	164.31	289.77	47,577.11	164.31	-	-	-	-	-	-	-	-
03.01	RELLENO CON CONCRETO C/H 1:16	M2	140.00	33.81	4,743.49	140.00	-	-	-	-	-	-	-	-
03.02	CONCRETO f ^c kg/cm ² PARA ESCALERA	M3	1.00	953.09	953.09	1.00	-	-	-	-	-	-	-	-
03.03	ENCOPRADO Y DESENCOFRADO	M3	53.00	51.81	2,745.93	53.00	-	-	-	-	-	-	-	-
04.00	VIARIOS - ESCALERA	M	605.97	72.67	44,035.84	605.97	-	-	-	-	-	-	-	-
04.01	ACARREO DE INSUMOS PARA ESCALERA	M	605.97	7.82	4,738.69	605.97	-	-	-	-	-	-	-	-
04.02	SUMINISTRO DE AGUA	M	100.63	5.22	525.23	100.63	-	-	-	-	-	-	-	-
04.03	PASAMANOS CON MADERA ROLLIZA	M	82.25	13.49	1,109.55	82.25	-	-	-	-	-	-	-	-
04.04	PINTURA DE PASAMANOS MADERA	M	70.00	14.32	1,002.40	70.00	-	-	-	-	-	-	-	-
04.05	PINTURA DE CONTRAPASO CON ESMALTE	UND	1.00	1,200.00	1,200.00	1.00	-	-	-	-	-	-	-	-
04.06	TUBERIA DE 2 PULGADAS PARA DRENAJE	UND	1.00	512.49	512.49	1.00	-	-	-	-	-	-	-	-
04.07	JUNTAS ASFALTICAS	M2	7.20	19.78	142.42	7.20	-	-	-	-	-	-	-	-
04.08	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	M2	1.00	3.23	3.23	1.00	-	-	-	-	-	-	-	-
04.09	PORTICO DE ENTRADA	M2	12.00	68.62	823.44	12.00	-	-	-	-	-	-	-	-
05.00	MITIGACION AMBIENTAL	UND	1.00	427.45	427.45	1.00	-	-	-	-	-	-	-	-
05.01	ACONDICIONAMIENTO DE BOTADEROS													
05.02	RESTAURACION DE CANTERAS													
05.03	REVEGETACION DE AREAS VERDES													
05.04	SELLADO DE LETRINAS													
COSTO DIRECTO			13.00000%		134,814.65	134,814.65								
UTILIDAD Y GASTOS GENERALES					17,525.91	17,525.91								
SUBTOTAL			1.0000000		152,340.56	152,340.56								
AFECTADO POR F.R.			18%		27,421.30	27,421.30								
TOTAL					179,761.86	179,761.86								



050